



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Don Juan Carlos Martínez Pomar, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Soria.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 0000105/2013 por el fallecimiento sin testar de doña María Amparo Aldea Romero, ocurrido en Soria el día 16-07-2005, promovido por la procuradora Sra. Gallego López en representación de Dña. Emilia Aldea Romero, hermana de la causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 22 de abril de 2013.– El Secretario, Juan Carlos Martínez Pomar.

1341

BOPSO-58-22052013